



Asamblea General

Distr. limitada
22 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

**Quincuagésimo noveno período de sesiones
Comisión Política Especial y de Descolonización
(Cuarta Comisión)**

Organización de los trabajos

Nota del Presidente

1. En el documento A/C.4/59/1 se indican los temas del programa que la Asamblea General ha asignado a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para que ésta los examine. La información de antecedentes sobre esos temas, incluidas las referencias a la documentación conexas, figura en la lista preliminar anotada de los temas que se incluirán en el programa provisional del quincuagésimo noveno período de sesiones (A/59/100)¹.
2. La Asamblea General, en el párrafo b) del artículo 99 de su reglamento, dispone que cada Comisión Principal aprobará un programa de trabajo en el que se indiquen, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.
3. La Asamblea General decidió que el quincuagésimo noveno período de sesiones entrara en receso a más tardar el martes 14 de diciembre de 2004 y que, entre otras cosas, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) finalizara sus trabajos el jueves 11 de noviembre de 2004 (véase A/59/250, párrs. 13 y 14).
4. A tal efecto, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) tal vez desee adoptar como orientación provisional las fechas aproximadas que se indican a continuación para el examen de los distintos temas de su programa en la inteligencia de que, en la medida que proceda, se revisarán periódicamente en función de la disponibilidad de los documentos correspondientes. Con objeto de aprovechar al máximo y lo más eficazmente posible los servicios de conferencias que le han sido asignados, la Comisión también combinará el examen de determinados temas del programa. Como se indica más adelante, los Servicios de Conferencias han asignado 27 sesiones a la Comisión y le han pedido encarecidamente que haga todo lo posible por finalizar sus trabajos dentro del calendario establecido. En caso de que la Comisión desee modificar las fechas de examen de los temas, tendrá que respetar, no obstante, las fechas y el horario que se indican más abajo.

<i>Tema del programa</i>	<i>Fechas de examen</i>
Organización de los trabajos	30 de septiembre – mañana
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (tema 20)	4 de octubre – tarde 5 de octubre – tarde 6 de octubre – tarde 7 de octubre – tarde 8 de octubre – tarde
Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (tema 79)	
Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (tema 80)	
Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (tema 81)	
Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (tema 82)	
Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (tema 74)	11 de octubre – mañana 12 de octubre – mañana 13 de octubre – mañana 18 de octubre – tarde
Efectos de las radiaciones atómicas (tema 73)	14 de octubre – mañana 15 de octubre – mañana
Cuestiones relativas a la información (tema 78) [Programa 23, Información pública (Planificación de programas (tema 109))]	19 de octubre – tarde 20 de octubre – tarde 21 de octubre – tarde
Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (tema 77)	25 de octubre – mañana 26 de octubre – mañana 27 de octubre – mañana
Asistencia para las actividades relativas a las minas (tema 22)	28 de octubre – mañana 29 de octubre – mañana
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (tema 75)	1º de noviembre – tarde 2 de noviembre – tarde 4 de noviembre – tarde
Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (tema 76)	8 de noviembre – mañana 9 de noviembre – mañana 10 de noviembre – mañana 11 de noviembre – mañana

5. Al preparar el calendario indicado, el Presidente tuvo en cuenta lo siguiente:

a) De conformidad con la práctica establecida y teniendo presente la disponibilidad de la documentación, la Comisión tal vez desee celebrar un debate general que abarque los temas 20, 79, 80, 81 y 82 del programa, así como debates separados sobre los temas 22, 73 a 78 y 109 del programa, en la inteligencia de que los proyectos de resolución o decisión se examinarán por separado;

b) De conformidad con lo dispuesto en el apartado i) del párrafo 4 de la sección D del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, el tema titulado “Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” (tema 20) para ser examinado ha sido asignado anualmente en su conjunto en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión);

c) Los representantes de los territorios no autónomos y los peticionarios podrán hacer uso de la palabra lo antes posible durante el examen de los temas correspondientes por la Comisión;

d) De conformidad con lo dispuesto en el apartado j) del párrafo 4 de la sección D del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, el tema titulado “Asistencia para las actividades relativas a las minas” ha sido asignado para ser examinado cada dos años en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión);

e) El 17 de septiembre de 2004, la Asamblea decidió asignar el programa 23, Información pública, en relación con el tema titulado “Planificación de programas” (tema 109) a la Comisión Política Especial y de Descolonización para que lo examinara y adoptara medidas al respecto, con miras a someterlo posteriormente a la consideración de la Quinta Comisión en el contexto del marco estratégico general para el período 2006-2007.

6. A reserva de la aceptación por la Comisión del programa de trabajo provisional y con objeto de facilitar su labor, el Presidente desea sugerir que la lista de oradores en el debate general sobre los temas 20, 79, 80, 81 y 82 del programa quede cerrada el lunes 4 de octubre a las 18.00 horas. La Comisión adoptará oportunamente otras decisiones en relación con los debates generales sobre los temas restantes.

7. Además, la Comisión desea señalar a la atención de los miembros las decisiones de la Asamblea General relativas a la organización de sus trabajos que figuran en las secciones II.B a III del documento A/59/250.

8. Asimismo, se pide a los miembros de la Comisión que tengan en cuenta la decisión de la Asamblea General de que en el quincuagésimo noveno período de sesiones todas las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales que se celebren por la mañana y por la tarde comiencen puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas, respectivamente. También se decidió que, durante las últimas dos semanas del Ramadán, del 1° al 11 de noviembre de 2004, las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales se celebren de las 9.30 a las 12.30 horas y de las 14.30 a las 17.30 horas, a más tardar (hora de invierno de Nueva York) (véase A/59/250, párr. 16). Además, se señala a la atención de los miembros la decisión de la Asamblea de prescindir en el quincuagésimo noveno período de sesiones del requisito del quórum exigido, de conformidad con el artículo 108 del reglamento

de la Asamblea General, para que el Presidente declare abierta una sesión y se pueda iniciar el debate (véase el documento A/59/250, párr. 19).

9. Habida cuenta del limitado número de sesiones que podrá celebrar la Comisión durante el período de sesiones, se sugiere que la duración máxima de las declaraciones sea de 10 minutos, salvo en el caso de las declaraciones que formulen los portavoces de los grupos de delegaciones, cuya duración se podría prolongar a 15 minutos.

10. Se necesitarán 300 copias del texto de cada uno de los discursos que se pronuncien ante la Comisión, a fin de distribuirlos entre las delegaciones, los organismos especializados, los observadores, los intérpretes y los redactores de actas. Para que la Secretaría pueda prestar el mejor servicio posible a la Comisión, es preciso que se le faciliten, como mínimo, 30 copias de cada discurso antes de que éste sea pronunciado.

11. La lista de los documentos presentados en relación con los distintos temas del programa asignados a la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) figura en el documento A/C.4/59/INF/1.

Notas

- ¹ La lista definitiva de los temas aprobados por la Asamblea General figura en el documento A/58/251.
-